



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

8 de julio de 2021

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS RECIBIRÁN UNA BOLETA POR CORREO PARA LA ELECCIÓN PARA LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DEL GOBERNADOR

El Registro Electoral está avisando a todos los votantes registrados en el Condado de San Diego que recibirán una boleta en el correo para la Elección para la Revocación de Mandato del Gobernador de California del 14 de septiembre.

Las boletas se van a enviar por correo en la semana del 16 de agosto, dándole a los votantes casi un mes para marcar y devolver su boleta antes del Día de la Elección. Los votantes pueden devolver su boleta por correo, no necesita franqueo, o a dejarla en una de las ubicaciones para entregar boletas de voto-por-correo a través del condado.

¿Habrá ubicaciones para votar en persona?

Sí. Las ubicaciones para votar en persona van a estar abiertas a través del condado durante cuatro días. A partir del sábado, 11 de septiembre al lunes, 13 de septiembre estarán abiertas de las 8 a. m. a las 5 p. m. El Día de la Elección, el horario cambiará a ser de 7 a. m. a 8 p. m. tanto en las ubicaciones para votar en persona como en la oficina del Registro Electoral.

Los votantes también pueden tomar ventaja de la votación temprana a partir del 16 de agosto en la [oficina del Registro Electoral](#). El horario de operaciones va a ser de las 8 a. m. a las 5 p. m. de lunes a viernes.

¿Qué tiene que hacer?

¡Estar listo para votar!

- [Revise la información en su registro de votante](#). Asegúrese de que su domicilio residencial y, si es diferente, su dirección de correos está actualizada.
- ¿Se ha mudado o ha cambiado su nombre? Ya sea que usted es nuevo en el Condado de San Diego o sólo se cambió de casa en la misma calle necesita volver a registrarse para votar.



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

8 de julio de 2021

Contacto: Rebeca Lee (858) 505-7247

- ¿Es usted votante por primera vez? Si quiere participar en la próxima elección, necesita estar [registrado para votar](#)—se toma menos de 2 minutos.

¿Qué es una revocación?

El proceso de revocación permite que los votantes decidan si quieren destituir de su cargo a un funcionario público elegido antes de que su período termine.

Una boleta de revocación hará dos preguntas a los votantes.

En esta elección de revocación, la primera pregunta que se hará a los votantes es “sí” o “no” destituir al gobernador de su cargo.

En la segunda parte, se preguntará a los votantes que seleccionen a un candidato de remplazo. Si más de un 50% de los votantes votan “sí” para destituir al gobernador, el candidato de remplazo que tenga el mayor número de votos será elegido para completar el restante del período del cargo.

Si la mayoría de los votantes vota “no” en la primera pregunta, entonces la revocación ha fallado y el gobernador permanecerá en el cargo.

Para conocer más acerca de la votación para revocar el mandato del gobernador, visite sdvote.com o llame al (858) 56-5800.

###

COUNTYNEWSCENTER

